

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 19518** *Resolución de 18 de septiembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 18 de septiembre de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1460	dólares USA.
1 euro =	180,94	yenes japoneses.
1 euro =	24,339	coronas checas.
1 euro =	7,4754	coronas danesas.
1 euro =	0,85880	libras esterlinas.
1 euro =	364,28	forints húngaros.
1 euro =	4,3635	zlotys polacos.
1 euro =	5,2647	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2915	coronas suecas.
1 euro =	0,9462	francos suizos.
1 euro =	139,40	coronas islandesas.
1 euro =	10,8095	coronas noruegas.
1 euro =	55,9077	liras turcas.
1 euro =	1,6095	dólares australianos.
1 euro =	5,8857	reales brasileños.
1 euro =	1,6056	dólares canadienses.
1 euro =	7,6755	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9903	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20424,81	rupias indonesias.
1 euro =	3,4812	shekel israelí.
1 euro =	109,8755	rupias indias.
1 euro =	1590,76	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6855	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6763	ringgits malasios.
1 euro =	2,0068	dólares neozelandeses.
1 euro =	71,972	pesos filipinos.
1 euro =	1,4651	dólares de Singapur.

1 euro =	38,225	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6482	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de septiembre de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.